

Publicado el Decreto de Normalización Lingüística

El Consell de la Generalitat ha modificado el pacto sobre normalización lingüística por el que se establecían los requisitos para acceso a cuerpos docentes, concursos de traslados y provisión de puestos de trabajo, dejándolo sólo para acceso. Según CC.OO., esta modificación “ha desbaratado lo poco que estaba regulado en Primaria y responde a presiones de determinadas personas del PP”.

Posteriormente se publicó la orden de convocatoria de oposiciones y por las mismas razones se eliminó de la Orden la expresión “o equivalentes” en el epígrafe “Licenciado en Lengua Valenciana”. De hecho, se da por válida una titulación que nunca ha existido y se excluye el título de Filología Catalana, único válido según el Decreto del MEC del 1994 por el que se reconocen las licenciaturas. “De nuevo el uso partidista de la lengua por parte de los responsables del PP –añade CC.OO.- ha tirado por tierra lo que era un avance en la normalización lingüística, el requisito lingüístico en el acceso, lo que demuestra el poco interés en el cumplimiento de aquellas leyes que no les interesan”.